



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 29 NOV. 2016

Decreto N° 4743

Vistos:

1. Decreto N° 3192 de fecha 11 de agosto del año 2016, que contrata en calidad de Prestador de Servicio Don (ña) **MARIA JOSE GUAJARDO RIQUELME RUT N° 17.866.548-0**, Dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Según Memo 1581 de fecha 25 de noviembre del 2016
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

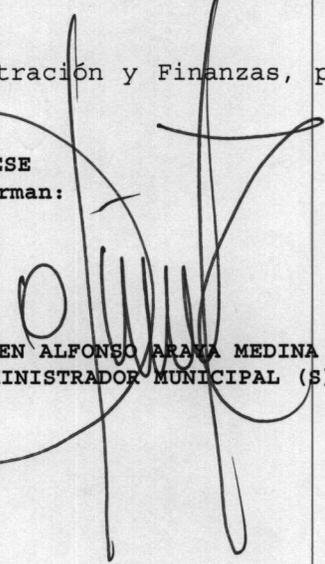
Decreto

1. Póngase Termino el Contrato de Prestador de Servicio a contar del día 01 de diciembre del año 2016, de don (ña) **MARIA JOSE GUAJARDO RIQUELME RUT N° 17.866.548-0**, aludiendo al art. 7 del contrato de Prestador de Servicios..
2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
> Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARANA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Departamento de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓
- RAAM/NEFR/PALT/HECP/kfrc.-

Departamento de Personal.-